

SERVICESMAAS ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas no auditadas de 2013
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activo	Notas	2013	
		2014	(no auditado)
Activo Corriente			
Efectivo en Bancos	8	4.680	118
Cartera Comercial de Clientes	9	13.948	28.399
Partes Relacionadas	21	4.319	29.959
Impuestos Corrientes	15	1.060	3.406
Otras Cuentas por Cobrar	10	13.367	9.533
Total Activo Corriente		37.374	71.415
Activo no corriente			
Muebles y Equipo	11	3.687	4.603
Garantía	12	1.200	1.200
Activos Intangibles	13	-	-
Total Activo no Corriente		4.887	5.803
Total Activo		42.261	77.218



Galo J. Intriago Q.
Gerente General



Katherine J. Piedadmag
Contadora General

Las notas en las páginas 7 a 32 son parte integral de los estados financieros.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas no auditadas de 2013
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

			2013
Pasivo y Patrimonio	Notas	2014	(no auditado)
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar Comerciales	14	6.814	3.711
Partes Relacionadas	21	-	388
Impuestos Corrientes	15	2.075	6.793
Otras Cuentas por Pagar		421	-
Provisiones	16	8.222	26.728
Beneficios a los Empleados	17	7.486	6.691
Ingreso Diferido	18	-	16.161
Anticipo de Clientes	19	12.389	11.252
Total Pasivo Corriente		37.407	71.724
Pasivo no Corriente			
Beneficios a los Empleados	17	734	486
Total Pasivo no Corriente		734	486
Total Pasivo		38.141	72.210
Patrimonio			
Capital Social	20	400	400
Reserva Legal	20	80	80
Otros Resultados Integrales		145	-
Resultados Acumulados	20	3.495	4.529
Total Patrimonio		4.120	5.009
Total Pasivo y Patrimonio		42.261	77.219



Galo J. Intriago Q.
Gerente General



Katherine J. Puedmag
Contadora General

Las notas en las páginas 7 a 32 son parte integral de los estados financieros

SERVICESMAAS ECUADOR CIA. LTDA.

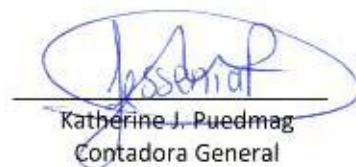
Estados de Resultados Integrales

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas no auditadas de 2013
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Estado de Resultados Integrales	Notas	2013	
		2014	(no auditado)
Actividades Ordinarias			
Ingreso por Actividades Ordinarias	22	(113.518)	(109.539)
Margen Bruto		(113.518)	(109.539)
Gastos Administrativos	23	99.007	76.296
Otros Ingresos		(30)	-
Otros Gastos	25	11.749	26.771
Resultado operacional		(2.792)	(6.472)
Resultado Financiero	26	804	239
Resultado antes de impuesto a la renta		(1.988)	(6.233)
Impuesto a la Renta	15	3.022	2.225
Pérdida del Ejercicio (Utilidad)		1.034	(4.008)
Otro resultado integral			
Cambios en Pasivos Actuariales	17	(145)	-
Otro resultado integral, neto		889	(4.008)



Galo J. Intriago Q.
Gerente General



Katherine J. Piedadmag
Contadora General

Las notas en las páginas 7 a 32 son parte integral de los estados financieros

SERVESMAAS ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas no auditadas de 2013
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Patrimonio	Capital Social	Reserva Legal	Otro Resultado Integral	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (no auditado)	400	-	-	600	1.000
Apropiación de reservas	-	80	-	(80)	-
Resultado integral del año	-	-	-	4.009	4.009
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (no auditado)	400	80	-	4.529	5.009
Resultado integral del año	-	-	145	(1.034)	(889)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	400	80	145	3.495	4.120


Galo J. Intriago Q.
Gerente General


Katherine J. Piedadmag
Contadora General

Las notas en las páginas 7 a 32 son parte integral de los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas no auditadas de 2013
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2014	2013 (no Auditado)
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	141.421	97.163
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(133.049)	(89.490)
Impuesto a la renta pagado	(2.907)	(2.138)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	5.465	5.535
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedad, muebles y equipos	(903)	(5.316)
Depósitos en garantía	-	(1.200)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(903)	(6.516)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	4.562	(981)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	118	1.099
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4.680	118

SERVICESMAAS ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas no auditadas de 2013
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2014	2013 (No auditado)
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
(Pérdida) Utilidad del ejercicio, neta	(1.034)	4.009
Ajustes por partidas que no requieren efectivo:		
Depreciación de propiedad, muebles y equipo	1.820	713
Provisiones	(18.506)	-
Ingresos diferidos	(16.161)	-
Otro resultado integral	145	-
Provisiones por beneficios a los empleados	248	486
Ajustes NIIF	-	26.728
Cambios netos en activos - (aumento) disminución:		
Cuentas por cobrar	14.451	(23.628)
Otras cuentas por cobrar	(9.304)	(5.398)
Partes relacionadas	26.568	(22.069)
Gastos pagados por anticipado	7.947	(7.364)
Impuestos corrientes	(1.060)	-
Cambios netos en pasivos - aumento (disminución):		
Cuentas por pagar	(160)	3.235
Ingresos diferidos	-	5.135
Impuesto a la renta	116	(652)
Beneficios a los empleados	1.216	5.908
Partes relacionadas	2.871	387
Impuestos corrientes	(4.829)	6.793
Anticipo de clientes	1.137	11.252
Efectivo neto provisto en las actividades de operación:	5.465	5.535



Galo J. Intriago Q.
Gerente General



Katherine J. Piedmag
Contadora General

Las notas en las páginas 7 a 32 son parte integral de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Entidad que Reporta

SERVICESMAAS Ecuador Cía. Ltda. ("la Compañía") fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador el 20 de agosto del 2012 mediante escritura pública ante la Notaria Vigésima Quinta y registrada el 11 de octubre del 2012 en el Registro Mercantil, bajo la denominación social de SERVICISMAAS Ecuador Cía. Ltda. La Compañía se encuentra domiciliada en Shuaras N35A y Gonzalo Benítez, Quito – Ecuador, y su principal actividad consiste en la prestación de servicios relacionados con la Contabilidad y la Auditoría.

Mediante Resolución No. SC. ICI.DAI.Q.12.275.016 de fecha 19 de diciembre del 2012 emitida por la Superintendencia de Compañías SERVICISMAAS Ecuador Cía. Ltda., fue calificada e Inscrita en el Registro Nacional de Auditores Externos con el No. SC-RNAE-860.

Con fecha 29 de enero del 2013 mediante Resolución No. Q.IMV.2013.0509 se resuelve inscribir a SERVICISMAAS Ecuador Cía. Ltda., en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. 2013.1.14.00080.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta General de Socios el 29 de abril del 2015.

b) Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio costo histórico.

c) Moneda Funcional y de Presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

(3) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3
 - a) - Instrumentos Financieros
 - b) - Deterioro
 - c) - Beneficios a Empleados
 - d) - Provisiones y Contingencias
 - e) - Impuesto a la Renta

(4) Políticas Contables Significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Instrumentos Financieros

i. Activos Financieros no Derivados

La Compañía reconoce las cuentas por cobrar y los depósitos en la fecha en la cual se originan. Los otros activos financieros, se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del instrumento.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Compañía tiene como activo financiero no derivados las siguientes:

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Efectivo en bancos

El Efectivo en bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

- Partidas por Cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Las partidas por cobrar se componen de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

ii. Pasivos Financieros no Derivados

Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en la que se originan. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la cual la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del documento. La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

La Compañía tiene como pasivos financieros no derivados a las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

iii. Capital Social

Corresponde a participaciones, las cuales se encuentran clasificadas como patrimonio.

(b) Muebles y Equipos

Reconocimiento y Medición

Los muebles y equipos se miden inicial y posteriormente al costo, neto de depreciación acumulada y / o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Los muebles y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de una partida de muebles y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de muebles y equipos se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de propiedades, muebles y equipos, y son reconocidas por su importe neto en el estado de resultados integrales.

Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedades, muebles y equipo, son reconocidos en el resultado integral cuando se incurre en ellos.

Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedades, muebles y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de propiedades, muebles y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Cuenta	Vidas útiles estimadas en años
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

(c) Deterioroi. Activos Financieros

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe esa evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario de la Compañía, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

cantidades pendientes de cobro al final de cada período y se presenta la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas en que podrían incurrirse por este concepto.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las partidas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferentes a inventarios e impuesto diferido activo, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

(d) Beneficios a Empleados

i. Beneficios Post-Empleo

Planes de Beneficios Definidos - Provisión para Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Además dicho Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

ii. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

iii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

reconocidas por este concepto corresponden a la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

(e) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso, para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(f) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las diferencias temporales que surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados y consecuentemente se presentan en el estado de situación financiera por su importe neto si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributaria, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a ejercicios futuros y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que estarán disponibles ganancias gravables futuras contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

(g) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

i. Servicios Prestados

Los ingresos provenientes de los servicios prestados en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales y del impuesto al valor agregado. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos del servicio han sido transferidos al comprador, es probable la recuperación de la consideración adeudada, los costos asociados y el monto del ingreso puede ser medido de manera fiable. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta; sin embargo, para ventas dentro de la jurisdicción de la Compañía, la transferencia generalmente ocurre cuando el servicio es recibido por parte de los clientes.

ii. Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Actualización de Normas Internacionalesa) Normas Internacionales Vigentes desde el año 2014

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Enmiendas, Mejoras e Interpretaciones, de aplicación obligatoria, a las normas existentes y que han entrado en vigencia durante el 2014, que la Compañía ha adoptado y aplicado cuando corresponde de acuerdo a las siguientes fechas:

Norma	Asunto	Efectiva desde
IFRS 1 - (Mejora)	Significado de la aplicación de IFRS	1 de julio de 2014
NIIF 2 - Pagos basados en acciones (Mejora)	Pago basado en acciones	1 de julio de 2014
NIIF 3 - Combinación de negocios (Mejora)	Combinaciones de negocios - contabilidad para contingencias	1 de julio de 2014
NIIF 3 - Combinación de negocios (Mejora)	Combinación de negocios - excepciones de alcance para negocios conjuntos	1 de julio de 2014
NIIF 8 - Segmentos de operación (Mejora)	Segmentos operativos - agregación de segmentos, reconciliaciones del total de activos reportables de los activos de la entidad	1 de julio de 2014
NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados (Enmienda)	Entidades de inversión	1 de enero de 2014
NIIF 12 - Información a revelar sobre Participaciones en Otras Entidades (Enmienda)	Entidades de inversión	1 de enero de 2014
NIIF 13 - Medición del valor razonable (Mejora)	Medición del valor razonable - cuentas por cobrar y pagar de corto plazo	1 de julio de 2014
NIIF 13 - Medición del valor razonable (Mejora)	Medición del valor razonable - Alcance del párrafo 52	1 de julio de 2014
NIC 16 - Propiedad Planta y Equipo (Mejora)	Propiedad, Planta y Equipos - Método de revaluación	1 de julio de 2014
NIC 19 - Beneficios a los empleados	Plan de beneficios a los empleados - Contribuciones del empleador	1 de enero de 2014
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas - (Mejora)	Revelación de partes relacionadas	1 de julio de 2014
NIC 27 - Estados Financieros Separados (Enmienda)	Entidades de inversión	1 de enero de 2014
NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación e Información a revelar	Compensación de activos y pasivos financieros Guía de implementación: Instrumentos financieros: presentación	1 de enero de 2014 1 de enero de 2014
NIC 36 - Deterioro del valor de los activos - (Enmienda)	Revelación del monto recuperable para los Activos no financieros	1 de enero de 2014
NIC 38 - Activos Intangibles (Mejora)	Activos intangibles - método de revaluación	1 de julio de 2014

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

a) *Normas Internacionales Vigentes desde el año 2014 (continuación)*

Norma	Asunto	Efectiva desde
NIC 39 - Instrumentos Financieros, reconocimiento y medición	Novación de contrato de derivado	1 de enero de 2014
NIC 40 - Propiedades de Inversión - (Mejora)	Propiedades de Inversión - Aclaración entre IFRS 13 e NIC 40	1 de julio de 2014
IFRIC 21	Gravámenes	1 de enero de 2014

La Compañía ha adoptado dichas Enmiendas, Modificaciones e Interpretaciones, en la medida en la que le resultan aplicables, sin embargo la Administración considera que no han ocasionado un impacto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

b) *Normas Internacionales Emitidas aún no Vigentes*

A continuación se enumeran las Enmiendas, Mejoras e Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financieras emitidas pero que no han entrado en vigencia a la fecha de emisión de estos estados financieros. En este sentido, se mencionan las normas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, en la medida en la que le resulten aplicables:

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Norma	Asunto	Efectiva desde
NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas (Mejora)	Cambios en los métodos de bajas	1 de enero de 2016
NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a revelar (Mejora)	Contrato de prestación de servicios - Aplicación de la Enmienda a la NIIF 7 para estados financieros condensados Intermedios	1 de enero de 2016
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Reemplazo NIC 39	1 de enero de 2018
NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados (Enmienda)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados (Enmienda)	Entidades de inversión: Aplicación de excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participación en otras Entidades (Enmienda)	Entidades de inversión: Aplicación de excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos (Enmienda)	Contabilidad para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
NIIF 14	Regulación para cuentas diferidas	1 de enero de 2016
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedente de Contrato con Clientes	1 de enero de 2017
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros (Enmienda)	Iniciativa de revelación excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIC 16 - Propiedad Planta y Equipo (Enmienda)	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
NIC 16 - Propiedad Planta y Equipo (Enmienda)	Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
NIC 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias (Enmienda)	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
NIC 19 - Beneficios a los Empleados (Mejoras)	Tasa de descuento: según mercado regional	1 de enero de 2016
NIC 27 - Estados Financieros Separados (Enmienda)	Método del patrimonio para estados financieros separados	1 de enero de 2016

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

b) Normas Internacionales Emitidas aún no Vigentes (continuación)

Norma	Asunto	Efectiva desde
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (Enmienda)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (Enmienda)	Entidades de inversión: Aplicación de excepción de consolidación	1 de enero de 2016
NIC 34 - Información Financiera Intermedia (Mejoras)	Revelación de información "en otra parte de los estados financieros intermedios"	1 de enero de 2016
NIC 41 - Agricultura (Enmienda)	Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016

(6) Determinación de Valores Razonables

Las políticas contables requieren que se determine los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valorización y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

(a) Partidas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es equivalente a su valor nominal el cual es similar a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo máximo de hasta 45 días.

(b) Pasivos Financieros no Derivados

Los montos registrados de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

(7) Administración de Riesgo Financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Compañía. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

(Continúa)

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como por el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Cuentas por Cobrar Comerciales

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales. La provisión considera la pérdida específica que se determina con base a una evaluación de los mismos.

Efectivo en Bancos

La Compañía mantiene Efectivo en bancos, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El Efectivo en bancos son mantenidos substancialmente con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AAA- y AAA, según la agencia calificadora

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía monitorea el nivel de entradas de efectivo de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas para acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o tasas de interés afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar americano y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda. El riesgo está asociado a la posibilidad de que el gobierno nacional aplicase políticas monetarias que podrían conllevar a cambiar la moneda para las transacciones dentro del país.

(8) Efectivo en Bancos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 como Efectivo en bancos se componen de la siguiente manera:

Cuentas	2014	2013
Efectivo en Bancos	4.680	118
Total	4.680	118

(9) Cuentas por Cobrar Comerciales

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 como cuentas por cobrar Comerciales se componen de la siguiente manera:

Cuentas	2014	2013
Cuentas por Cobrar Comerciales	14.074	32.816
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(126)	(4.416)
Total	13.948	28.399

(10) Otras Cuentas por Cobrar

La composición de los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 como otras cuentas por cobrar, es como sigue:

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuentas	2014	2013
Anticipo proveedores	10.438	7.947
Anticipo quincena empleados	236	250
Cuentas por cobrar reembolsos proyectos locales	1.921	1.336
Préstamos empleados	600	-
Préstamos quirografarios	172	-
Total	13.367	9.533

(11) Muebles y equipo

El detalle de los muebles y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Total
<i>Costo:</i>				
Saldo al 31 de diciembre del 2012	-	-	-	-
Adiciones	96	769	4.451	5.316
Saldo al 31 de diciembre del 2013	96	769	4.451	5.316
Adiciones	-	-	904	904
Saldo al 31 de diciembre del 2014	96	769	5.355	6.220
<i>Depreciación acumulada</i>				
Saldo al 31 de diciembre del 2012	-	-	-	-
Adiciones	1	57	655	713
Saldo al 31 de diciembre del 2013	1	57	655	713
Adiciones	10	77	1.733	1.820
Saldo al 31 de diciembre del 2014	11	134	2.388	2.533
<i>Valor neto en libros:</i>				
Saldo al 31 de diciembre del 2012	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2013	95	712	3.796	4.603
Saldo al 31 de diciembre del 2014	85	635	2.967	3.687

(12) Garantía

El detalle de la garantía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Arriendo Oficinas	1.200	1.200
Total	1.200	1.200

(13) Activo Intangible

El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Programas de computación	160	-
(-) Amortización acumulada programas de computación	(160)	-
Total	-	-

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Cuentas por Pagar Comerciales

El detalle de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Proveedores locales	6.771	3.653
Proveedores del exterior	38	-
Por reembolsos de gastos efectuados	-	58
Impuestos pendientes de pago	5	-
Total	6.814	3.711

(15) Impuestos Corrientes e Impuesto a la Renta por Pagar

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 como Impuestos Corrientes se componen de la siguiente manera:

Cuentas	2014	2013
<i>Activo</i>		
IVA en compras	664	1.962
Retenciones en la fuente renta	-	338
Retenciones en la fuente de IVA	396	1.105
Total Activo	1.060	3.405
<i>Pasivo</i>		
IVA ventas	1.602	3.919
Retenciones en la fuente renta	179	1.328
Retenciones en la fuente de IVA	178	1.546
Impuesto a la renta	116	-
Total Pasivo	2.075	6.793

Gasto por Impuesto Sobre la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

Cuentas	2014	2013
Impuesto a la renta corriente	3.022	2.225
Impuesto a la renta diferido	-	-
Total	3.022	2.225

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 22% a partir del 2013. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% en el 2014 a la entidad antes de impuesto a la renta:

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Conceptos	2014	2013
Utilidad antes de impuesto a la renta	1.989	6.233
Más (menos):		
Gastos no deducibles	11.749	31.296
Otras deducciones	-	(27.418)
Utilidad gravable	13.738	10.111
Impuesto a la renta corriente estimado (Tasa 22% para el 2014 y 2013)	3.022	2.225
Total	3.022	2.225

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar corriente y de los anticipos y retenciones en la fuente del impuesto a la renta en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Conceptos	2014	2013
Saldo al inicio del año	(338)	(143)
Impuesto a la renta corriente del año	3.022	2.225
Anticipos y retenciones	(2.568)	(2.420)
Saldo al final del año	116	(338)

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su creación. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Régimen de Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Mediante Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, con vigencia para el ejercicio fiscal 2008, las mencionadas normas son ratificadas y ampliadas. En complemento con las disposiciones vigentes el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008 y reformada por las resoluciones NAC-DGER2008-1301 publicada en el Registro Oficial 452 del 23 de octubre de 2008 y NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial 585 de 7 de mayo de 2009, ha dispuesto que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (US\$5.000.000) deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Complementariamente la mencionada Resolución No. NAC-DGER2008-0464 establece que la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

Según Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013 se aprobaron las reformas a la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 a través de las cuales se dispone la presentación del Anexo de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000), así como también se dispone la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a seis millones de dólares (US\$6.000.000).

La Compañía a través de un asesor externo, ha efectuado el estudio de precios de transferencia, el cual indica que, con base en los elementos de juicio disponibles, las transacciones que la Compañía ha efectuado con partes relacionadas se han pactado de acuerdo con los principios de plena competencia.

Determinación del Anticipo Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo 374, publicado en el Registro Oficial Suplemento 209 de fecha 8 de junio de 2010, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Si el anticipo de impuesto a la renta calculado es mayor a las retenciones en la fuente del año corriente, la diferencia se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

En caso de que el anticipo de impuesto a la renta calculado sea menor a las retenciones en la fuente del año corriente, el anticipo deberá ser liquidado junto con el impuesto causado del siguiente año, sin efectuar pago alguno en los meses siguientes de julio y septiembre.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

Para el año 2015 de acuerdo a los montos generados por retenciones en la fuente e impuesto a la renta determinado para el 2014, aplicando los procedimientos establecidos por la Administración Tributaria la Compañía no genera anticipo de impuesto a la renta para el año 2015 (Para el 2014 el Anticipo determinado fue de US\$768) y deberá ser liquidado con el impuesto causado de dicho periodo.

Dividendos en efectivo

Los dividendos pagados a sociedades locales y del exterior, que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, son exentos del impuesto a la renta. Los dividendos distribuidos a personas naturales domiciliadas en Ecuador, sociedades del exterior domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición tributaria, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) incrementó del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, incluso aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes no ingresen al Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) generado y pagado por importación de ciertas materias primas, insumos y bienes de capital dispuestos por el Comité de Política Tributaria, podrá ser utilizado como crédito tributario aplicable al pago del impuesto a la renta del contribuyente, por cinco periodos fiscales.

Otros beneficios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Las sociedades cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrán diferir el pago del impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados sobre la base de la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en el Reglamento de Aplicación para la Ley de Régimen Tributario Interno. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.

Los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta US\$1.000 que no constituyan pagos por tarjetas de crédito.
- Pagos de amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen interés a las tasas referenciales.
- Pagos efectuados por administradores u operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos por concepto de dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en Ecuador, siempre que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición tributaria.

A partir del año 2013, la tasa de impuesto a la renta corporativa ecuatoriana será del 22%.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Ley sin número publicada en el Suplemento del Registro Oficial 405 de fecha 29 de diciembre de 2014 se emite la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal la misma que incluye reformas como:

- Reformas al Código Tributario
- Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador
- Reformas a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas
- Reformas a la Ley de Minería
- Reformas a la Ley del Anciano
- Reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades
- Reformas a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Reformas a la Ley de Turismo

Estas reformas incluyen cambios principales como:

- Residencia fiscal de personas naturales y de sociedades
- Enajenación de Acciones, Participaciones y Otros Derechos, se crea la figura de “sustitutos de contribuyente”
- Beneficios Efectivo en Pago de Dividendos
- Incremento Patrimonial no Justificado, los mimos que podrán justificarse en procesos administrativos.
- Deducibilidad de Gastos:
 - Gastos de publicidad hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados; Publicidad de productos hiperprocesados;
 - Regalías y Servicios – Partes relacionadas no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos entre otros;

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Enajenación de Activos, no son deducibles las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representaciones de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación concesiones o similares
- Depreciación del Revalúo de Activos Fijos, es no deducible.
- Amortización de Activos, la amortización de activos se realizará en un plazo no menor de 5 años.
- Límite de Remuneraciones, serán deducibles siempre que sean aportadas a la Seguridad Social, y cumplan con los límites establecidos por el ente de control.
- Cuentas incobrables, la eliminación definitiva de los cuentas incobrables, deberá realizarse con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, siempre que se hayan cumplido una de las siguientes condiciones:
 - Haber constado como tales, durante dos años o más en la contabilidad;
 - Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original;
 - Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
 - Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
 - Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada. Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento.
- Impuesto Diferido, para efecto tributario y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos y condiciones:
 - Pérdidas por deterioro del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario; la deducibilidad será cuando se produzca la venta del inventario.
 - Pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo. La deducibilidad será cuando finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
 - Depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento. La deducibilidad será cuando efectivamente se produzca el desmantelamiento.
 - Deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente. La deducibilidad será cuando se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
 - Provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, la deducibilidad será cuando efectivamente se desprenda de recursos para cancelar la obligación.
 - Gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta. La deducibilidad será al momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado.
 - Ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, la deducibilidad será cuando se produzca la venta.
 - Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, generado en períodos anteriores, la deducibilidad será cuando se utilicen.
 - Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- Tarifa de Impuesto a la Renta, 22% Tarifa General de Impuesto a la Renta en Sociedades; 25% Tarifa especial de Impuesto a la renta aplicable:
 - Sobre la proporción de la Base Imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas residente o establecidas en paraísos fiscales.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Sobre el total de la Base Imponible cuando la participación de accionistas directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales, exceda el 50%.
 - Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador deberán informar sobre la totalidad de su composición societaria, bajo las excepciones, condiciones y plazos dispuestos en la resolución que para el efecto emitan conjuntamente el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el caso de no cumplirlo la Sociedad aplicará la tarifa del 25% de Impuesto a la Renta sobre la totalidad de la Base Imponible
- Para el cálculo del Anticipo por Impuesto a la Renta se deberá excluir el valor del revalúo de activos fijos del activo y del patrimonio, y se deberá excluir otras afectaciones por aplicaciones NIIFs.

(16) Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Provisiones Realizadas	8.222	26.728
Total	8.222	26.728

(17) Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
<i>Corriente</i>		
Beneficios Sociales	7.066	5.522
Participación de Trabajadores	420	1.169
Total	7.486	6.691
<i>No Corriente</i>		
Desahucio	97	81
Jubilación Patronal	637	405
Total	734	486

- (1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la obligación por este concepto se presenta neto de los anticipos de su participación en las utilidades de la Compañía, otorgados a los empleados. Dichos anticipos y la obligación por este beneficio a los empleados son liquidables simultáneamente.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuentas	2014	2013
Saldo al inicio del año	1.169	69
Provisión del año cargada a resultados	420	1.169
Pago de la provisión del año anterior	(1.169)	(69)
Saldo al final del año	420	1.169

- (2) El movimiento en el valor presente de las reservas para provisión de jubilación patronal por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Cuentas	Jubilación patronal	Indemnización por desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2012	-	-	-
Provisión cargada al gasto	405	81	486
Saldo al 31 de diciembre del 2013	405	81	486
Provisión cargada al gasto	232	16	248
Saldo al 31 de diciembre del 2014	637	97	734

Según se indica en la Nota 4 (d), los beneficios de indemnización por desahucio e indemnización laboral por terminación son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador en sus artículos 185 y 188 respectivamente.

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador, y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el Inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la notificación del empleador no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Sin embargo, es política de la Compañía mantener a sus trabajadores hasta antes que estos cumplan el tiempo de servicio que les otorga el derecho de jubilación patronal, razón por la cual mantiene como obligación por beneficios a sus empleados las prestaciones por terminación.

Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron las siguientes:

Cuentas	2014	2013
Tasa de descuento	6,54%	7,00%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de rotación (promedio)	11,80%	8,90%

(18) Ingresos Diferidos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 como ingresos diferidos se componen de la siguiente manera:

Cuentas	2014	2013
Facturación a Clientes	-	16.161
Total	-	16.161

Los ingresos diferidos corresponden a los rubros facturados a clientes al 31 de diciembre del 2013, cuyo servicio no se ha sido prestado en un 100%.

(19) Anticipo de Clientes

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 como anticipo de clientes se componen de la siguiente manera:

Cuentas	2014	2013
Anticipo de clientes	12.389	11.252
Total	12.389	11.252

(20) Patrimonio*Capital Social*

El capital social de la Compañía consiste de 400 participaciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a la reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

(21) Partes Relacionadas

El detalle de las cuentas por cobrar y por pagar entre partes relacionadas al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

Cuentas	2014	2013
<i>Activo</i>		
Cartera clientes relacionados locales	2.529	29.097
Otras cuentas por cobrar socios	1.790	862
Total	4.319	29.959
<i>Pasivo</i>		
Partes relacionadas locales	-	388
Total	-	388

(22) Ingresos de Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos obtenidos durante los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Servicios de Auditoría	71.909	69.822
Outsourcing Contable	32.652	30.223
Asesoría en Impuestos	5.462	6.829
Asesoría Niifs	3.495	2.665
Total	113.518	109.539

(23) Gastos Administrativos

La composición de los gastos administrativos de los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es la siguiente:

Cuentas	2014	2013
Gastos del personal (nota 24)	50.401	49.344
Honorarios profesionales	30.438	17.996
Mantenimientos	2.118	232
Arrendamientos locales y oficinas	7.766	702
Depreciación	1.820	713
Amortización	160	-
Gastos de gestión	727	698
Otros	5.577	6.611
Total	99.007	76.296

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2014

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(24) Gastos de Personal

La composición de los gastos administrativos de los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es la siguiente:

Cuentas	2014	2013
Sueldos y salarios	35.981	35.250
Beneficios con los empleados	8.974	9.590
Participación trabajadores	351	1.100
Actuariales	393	486
Otros	4.702	2.918
Total	50.401	49.344

(25) Otros Gastos

Un resumen de los otros gastos incurridos durante los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Otros gastos	11.749	26.771
Total	11.749	26.771

(26) Resultado Financiero

Un resumen de los gastos financieros incurridos durante los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas	2014	2013
Gastos bancarios	626	239
Impuesto por salida de divisas	178	-
Total	804	239

(27) Hechos Occurridos Después del Período Sobre el que se Reporta

Desde el 31 de diciembre del 2014 hasta el 29 de Abril del 2015, fecha de autorización para la publicación de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.